

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 13 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 03 de marzo de 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Se oficie a la División de Desarrollo Social y Humano, para que comunique a este Fiscal si mantiene en sus registros información relativa a las personas que a continuación se indica.

- Bonelly Fiorella Donoso Gutiérrez
- Lisseth Rodriguez Herrera
- Maria Araya Vizcarra, Presidente del Club de Adulto Mayor "En la Plenitud de los Años"

En la afirmativa, indique qué tipo de relación mantienen o mantenían con este Gobierno Regional y proporcionen los datos de contacto que posea, ya sea domicilio, correo electrónico, teléfono, etc.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información, esta deberá ser remitida a esta fiscalía en el más breve plazo, no pudiendo exceder de cinco (05) días hábiles, entregando antecedentes de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor.

DARIO SANTANDER HERRERA

ACTUARIO

GOBIERNO DE CHILE
FISCAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

BRUNO BOGGIONI RIVERA

FISCAL

